

## **EI DIGITAL DE CASTILLA LA-MANCHA**

(24 de octubre de 2007)

### **La creencia religiosa no es ajena a la esfera pública**

Ana concepción Soler Ballester

Son palabras del Sr. Rodríguez Zapatero las que dan título a este artículo, palabras que redactó en el prólogo del libro "Tender puentes" ( se puede leer por Internet, no merece la pena gastarse 23 euros en comprar el libro).

Era el día 5 de Junio del 2.001, y el entonces Secretario General del PSOE, escribió estas palabras junto a frases como estas:

- "Reivindicamos y defendemos un Estado aconfesional." ( no como actualmente se reivindica un Estado laico, que por otra parte no existe, pues España según la Constitución es un Estado aconfesional) - "La Religión puede ser un complemento valioso de la democracia".

- "Con la democracia han acabado los tiempos de imposición religiosa. No obstante, en cuanto hecho compartido por una amplia ciudadanía, con indudables efectos en la vida cotidiana, en las referencias éticas, incluso en el comportamiento político, es preciso tomar la religión como un asunto público. Un asunto que es preciso examinar desde los valores constitucionales".

Pasaron los años?y el Sr.Rodríguez Zapatero fue elegido Presidente de Gobierno, en su primera entrevista en la COPE el locutor de "La mañana", Sr. D. Federico Jiménez Losantos le pregunta qué va a pasar con la clase de religión, la contestación fue que sus hijas iban a clase de religión.

Ahora, unos años más tarde nos encontramos entre otras leyes aprobadas, que la clase de religión ha sido discriminada hasta la última posibilidad de hundirla, no ha sido posible el hundimiento general, pues es elegida por una gran mayoría de alumnos, el 80% en España ( datos del Ministerio de Educación).

Se han quitado horas a la clase de religión, se quita su valor académico, y se presenta sin una alternativa (como sí se hace en el resto de Europa).

Nos engañan diciendo que no es necesario que en el texto de la LOE (Ley Orgánica de Educación) aparezca que la clase de religión es un derecho constitucional ( como así venía en el texto de las anteriores leyes de educación en tiempos de democracia), para sostener la clase de religión sólo en los Acuerdos con la Santa Sede ?.tampoco nombran que sea un derecho humano, definido así en la Declaración Universal de Derechos Humanos.

Ahora, ya se caen las caretas y desde el Gobierno nos anuncian que los Acuerdos con la Santa Sede se van a "tocar"?

Las palabras que salen de la boca se las lleva el viento, pero Sr. Rodríguez Zapatero, lo escrito se lee, los católicos somos los mismos y la Iglesia también ¿Quién ha cambiado sus palabras? A mí personalmente me gustaban más las que escribió en el prólogo del libro.